

Ushuaia, de diciembre de 2017

**Al Presidente del
consejo deliberante
Sr. Juan Carlos Pino
S...../.....D**

Por medio de la presente y en carácter de referente del barrio "El Progreso" me dirijo a usted, a fin de pedir de su colaboración para gestionar mediante el área que corresponda la solución de las siguientes necesidades que tiene el barrio.

Aplicar la ordenanza N°5185, sancionada en diciembre del año 2016 y promulgada en Enero del año 2017, la cual establece el sentido único de circulación vehicular en sentido este/oeste, sobre la calle José María Scriva entre las calles Onas y su intersección con la calle Darwin.

Además solicitamos analizar la factibilidad colocar reductores de velocidad solicitados para la misma y para la calle Lirio de los Valles en el pedido de resolución N° 474/2016. Dicho pedido se elaboro en misma fecha que la ordenanza.

Esta solicitud se realiza debido a que el ejecutivo no esta actuando ante los varios reclamos realizados por los vecinos, además no esta teniendo en cuenta el riesgo y las complicaciones que tienen los peatones que circulan con niños hacia el jardín N°15 y la escuela especial Kayuchenen y demás lugares de la zona.

En estos momentos están entrando en vacaciones dichas instituciones, pero nos anticipamos para el próximo año y de esta manera mantenemos nuestro reclamo como residentes del barrio y convivientes que somos con este problema a diario, es también por la seguridad de los niños, personas con problemas de movilidad y ancianos que residen el mismo.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, lo saludo muy atentamente.

UNIDAD ADMINISTRATIVA LOCAL DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	
ASISTENTE SOCIAL	
Fecha:	14/12/17 Hs. 9:46
Numero:	1717
Folios:	1
Expte. N°	
Creado:	
Modificado:	

José A. Vázquez
D.N.I 30582841
Cel: 2901-536783

